

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3953

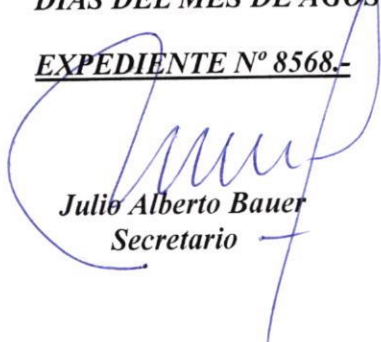
ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a recibir la donación de un árbol por cada vehículo 0Km vendido por el Grupo Montanari, según la propuesta presentada por dicha empresa mediante nota fechada el día 3 de julio de 2020.-----

ARTICULO 2°: Dese intervención al Consejo del Arbolado Público de la Municipalidad de Colón a efectos de asesorar sobre el tipo y la variedad de los árboles donados, la estación en la cual plantarlos y su ubicación en el espacio público.-----

ARTICULO 3°: De Forma.-----

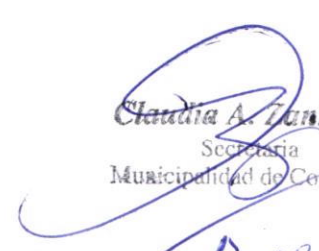
DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 8568.-


Julio Alberto Bauer
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

13.08.20